

## XI CIRCUITO Provincial Ajedrez BURGOS (2026)

*\*Lo dispuesto en la siguiente Circular está sujeto a revisión en aras del buen funcionamiento y organización del Circuito.*

EL Circuito Burgalés de Ajedrez se rige por su Reglamento específico (puede consultarse en el Anexo I dentro del Reglamento General de Competiciones de la Delegación Burgalesa de Ajedrez, publicado en la página web [burgosajedrez.com](http://burgosajedrez.com)).

### **A. CALENDARIO DEL CIRCUITO BURGALÉS 2026:**

<b>FECHA</b>	<b>TORNEOS JULIO</b>	<b>TIPO TORNEO</b>
(s) 18/07/2026	TORNEO DE AJEDREZ ARCOS DE LA LLANA 2026	Tipo C
(s) 18/07/2026	XI OPEN BLITZ LERMA	Tipo A
(s) 25/07/2026	X TORNEO VERANO ROA DE DUERO	Tipo A
	TORNEO INFANTIL VERANO ROA DE DUERO 2026	Tipo I
<b><u>TORNEOS AGOSTO</u></b>		
(s) 01/08/2026	TORNEO INFANTIL MELGAR DE FERNAMENTAL 2026	Tipo I
(d) 02/08/2026	XVII OPEN CIUDAD MEDINA DE POMAR	Tipo A
(s) 08/08/2026	TORNEO DE AJEDREZ DE FRANDOVINEZ 2026	Tipo I
(s) 08/08/2026	XVIII TORNEO DE ISAR	Tipo A
(s) 15/08/2026	VI OPEN BELORADO	Tipo C
	TORNEO INFANTIL BELORADO 2026	Tipo I
(s) 15/08/2026	IV OPEN ALARCIA	Tipo A
(s) 22/08/2026	XXVIII TORNEO VERANO DE BRIVIESCA	Tipo A
	TORNEO INFANTIL DE VERANO BRIVIESCA 2026	Tipo I
(s) 29/08/2026	XXV TORNEO VERANO SALAS DE LOS INFANTES	Tipo A
<b><u>TORNEOS SEPTIEMBRE</u></b>		
(s) 05/09/2026	XXXIX TORNEO CORDERO ARANDA DE DUERO	Tipo A
(d) 13/09/2026	TORNEO INFANTIL MIRANDA DE EBRO 2026	Tipo I
(d) 27/09/2026	V OPEN DE SASAMÓN	Tipo A
<b><u>TORNEOS OTOÑO</u></b>		
(d) 18/10/2026	V TORNEO CARDEÑADIJO – CLAUSURA 2026	Tipo B y C
(por determinar)	XII TORNEO CIDIANO DE SOTOPALACIOS	Tipo B y C

**\*\*El Calendario es el previsto el día de la publicación de la presente circular. Cada evento solamente será oficial cuando se publiquen las bases del mismo.**

*Significado del Tipo de torneo >> Ver apartado D*

# XI Circuito Provincial Ajedrez Burgos (2026)

## **B. PREMIOS CIRCUITO ABSOLUTO**

### 1. Criterio de calidad para premios – mérito deportivo:

- Para **ser considerado apto** a optar a un premio (*sorteos no incluidos*) en un torneo o en la Clasificación general del Circuito, el participante deberá obtener **al menos el 40% de los puntos en juego**. **Esto no será aplicable a premios de categorías infantiles**.
- En caso de que no haya un participante apto para un premio de una categoría concreta, la Organización del torneo/Circuito **tendrá la potestad final de decidir sobre la asignación de dicho premio**, pudiendo aplicarse una de las siguientes opciones:
  - i. *No asignar el premio (vacante).*
  - ii. *Reasignar el premio a otra categoría diferente, por méritos deportivos.*
  - iii. *Asignar el premio a un participante de la categoría que no alcanzó el umbral de puntos (por orden de clasificación en la competición).*
  - iv. *Fraccionar el premio y aplicar a cada parte alguna de las opciones anteriores.*

### 2. Tabla de premios de la clasificación general del Circuito ‘Absoluto’:

<b>1º Puesto GENERAL</b> Trofeo Especial + 260€		<b>1. Categoría Edad SUB18</b>	Diploma* + 80€	<b>1. REGULARIDAD Edad SUB 18</b>	Diploma + 70€
		<b>1. Categoría Edad de 19 a 39</b>	Diploma* + 80€	<b>1. REGULARIDAD Edad de 19 a 39</b>	Diploma + 70€
<b>2º Puesto GENERAL</b>	Trofeo Especial + 200€	<b>1. Categoría Edad de 40 a 59</b>	Diploma* + 80€	<b>1. REGULARIDAD Edad de 40 a 59</b>	Diploma + 70€
<b>3º Puesto GENERAL</b>	Trofeo Especial + 150€	<b>1. Categoría Edad SUPRA 60</b>	Diploma* + 80€	<b>1. REGULARIDAD Edad SUPRA 60</b>	Diploma + 70€
<b>4º Puesto GENERAL</b>	Diploma* + 110€	<b>1. Tramo ELO Base SUB 18</b>	Diploma + 70€	<b>Federado por BURGOS</b>	Diploma + 70€
<b>5º Puesto GENERAL</b>	Diploma* + 100€	<b>1. Tramo ELO Base ADULTO</b>	Diploma + 70€	<b>FNP</b>	Diploma + 70€

\*Se otorgará **Trofeo Especial** de la categoría de edad correspondiente (*total 4*) al mejor participante de dicha categoría que reciba premio de 4º o 5º de la general, o que reciba premio por Categoría de Edad.

3. **Los premios de la clasificación del circuito no son acumulables.** Si un participante optara a varios en la Clasificación General del Circuito, se le asignará en función del siguiente orden de prioridad:
- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Premio de mayor cuantía económica.</li><li>➤ Premio Regularidad.</li><li>➤ Premio por ELO.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Premio por Federación.</li><li>➤ Premio categoría femenina.</li></ul> |
|--|---|
4. El procedimiento de entrega de los premios del Circuito será comunicado a los ganadores al finalizar el último torneo puntuable del Circuito.
5. Sobre las categorías (*premios*) en el Circuito (*en clasificaciones de torneos o general del Circuito*):
- a. Premio de la **Regularidad** del Circuito (*nota: solo para realizar la clasificación de este premio, se basa en puntos totales del participante*):
- *Para el premio se cuentan el 100% de puntos obtenidos en las participaciones en torneos (los resultados adicionales contabilizan como resultados normales).*
  - *Se restará de lo anterior 20 puntos por cada torneo no puntuado.*

# XI Circuito Provincial Ajedrez Burgos (2026)

---

- b. Premios por tramos de **rating ELO**. Existen los siguientes tramos singulares:
- ELO **Base** engloba a participantes sin ELO y a participantes con ELO hasta 1799 que no pasaron el corte del emparejamiento en la ronda 1 en el torneo.
  - ELO **Pro** abarca con ELO hasta 1999 que no forman parte del ELO Base.
- c. Premios por Categoría de Edad:
- La categoría **sub-18** engloba a los nacidos en el año 2008 y posteriormente.
  - La categoría **Adulto** engloba a los nacidos hasta el año 2007 incluido.
  - Pertenecen a la categoría **de 19 a 39** los nacidos entre los años 1987 y 2007.
  - Pertenecen a la categoría **de 40 a 59** los nacidos entre los años 1967 y 1986.
  - La categoría **supra-60** engloba a los nacidos en el año 1966 y anteriormente.
- d. Premio **FNP**: Premio para participantes de categoría femenina.

## **C. CIRCUITO INFANTIL**

1. Podrán participar en los torneos del circuito infantil jugadores de:
  - a. Categoría Infantil: Nacidos en 2012 y 2013.
  - b. Categoría Alevín: Nacidos en 2014 y 2015.
  - c. Categoría Benjamín: Nacidos en 2016 y 2017.
  - d. Categoría Pre-Benjamín o Sub08: Nacidos en 2018 y posteriores.
  - e. *Además de las categorías anteriores, podrá haber excepciones a esta norma en función del nivel de los jugadores a propuesta del Organizador de cada torneo.*
2. Es condición también para poder participar que el participante **no supere** una valoración de **1999 de ELO FIDE Standard** o del ritmo de juego en el que se dispute el torneo.
3. A efectos de premios, las categorías denominadas 'Sub' engloban estas:
  - a. Categoría Sub-14: Infantil + Alevín + Benjamín + Pre-Benjamín.
  - b. Categoría Sub-12: Alevín + Benjamín + Pre-Benjamín.
  - c. Categoría Sub-10: Benjamín + Pre-Benjamín.
4. Los premios de la clasificación general del Circuito Infantil son:

<i>1ª Prioridad</i>	Trofeo Especial + Obsequio	<i>2ª Prioridad</i>	Trofeo Especial + Obsequio	<i>3ª Prioridad</i>	Diploma + Obsequio
<b>Premios A Clasificación GENERAL*</b>	Trofeo Especial + Obsequio	<b>Premios Clasificación REGULARIDAD*</b>	Trofeo Especial + Obsequio	<b>Premios B Clasificación GENERAL*</b>	Diploma + Obsequio
	Trofeo Especial + Obsequio		Trofeo Especial + Obsequio		Diploma + Obsequio
	Trofeo Especial + Obsequio		Trofeo Especial + Obsequio		Diploma + Obsequio
	Trofeo Especial + Obsequio		Trofeo Especial + Obsequio		Diploma + Obsequio

*\*Se asignarán **por puesto en la clasificación**. No obstante, en cada bloque de premios deberá haber:*

- *Máximo 1 participante premiado de categoría infantil.*
- *Mínimo 1 participante premiado de categoría prebenjamín + otro participante premiado de categoría Sub10.*

## **D. ACLARACIONES NORMATIVA DEL CIRCUITO**

**Participantes Locales:** Salvo excepción indicada por el Organizador Local del Torneo, se considerará 'Participante Local' al empadronado en el municipio o al que haya nacido en el mismo.

### **Denominación de los Torneos:**

- Tipo A: Puntuable para Clasificación del Circuito.
- Tipo I: Puntuable para Clasificación del Circuito Infantil.
- Tipo B y C: No puntuables para Clasificación del Circuito (*B = federado - valedero para ELO*).

**Recogida de premios:** Se perderá el derecho sobre el premio si no se asiste a la ceremonia de entrega de premios por una causa no considerada de Fuerza Mayor o justificada a criterio de la Organización.

**Incomparecencias en Torneos:** Aquella persona que no asista a un torneo del Circuito para el que se inscribió y no comunicó su NO asistencia antes del cierre de inscripciones para el mismo (*salvo causa fuerza mayor justificada*) podrá ser denegada su inscripción en torneos sucesivos del Circuito si su ausencia supuso un contratiempo para la organización. En dicho caso, el canon de penalización para poder ser admitido en los torneos del Circuito se establece en 20€, previo pago y sin perjuicio del precio de la inscripción que tuviera que abonar en los siguientes torneos que quisiera participar.

## **E. PREMIOS POR RATING ELO PARA EL CIRCUITO**

### **I. Premios en torneos infantiles**

Para el ranking inicial, se aplicará lo dispuesto en el *Reglamento del Circuito - Regulaciones Rating ELO*, a fin de establecer una valoración inicial fiable del participante.

Si el participante tuviera una valoración inicial de referencia para el torneo mayor o igual a 1700, solo podrá optar a los premios de la clasificación general del torneo. Para optar a los premios especiales del torneo basados en categorías, el participante debe tener una valoración de referencia en el torneo menor a la puntuación anteriormente indicada, salvo que las bases del torneo indiquen otro valor de referencia.

La limitación anterior no afecta a los premios de la clasificación general del Circuito.

***Esta normativa es de ámbito general por defecto. No obstante, en cada torneo se podrá establecer normativa de ELO más específicas si así se estima oportuno.***

### **II. Premios de tramos de ELO en el Circuito**

1. Para designar este tipo de premio, se tomará como referencia la valoración inicial asignada al participante para la competición (*ver Reglamento del Circuito - Regulaciones Rating ELO*).
2. Un participante es considerado NO apto para el premio de un tramo de ELO en un torneo si cumple alguna de las siguientes premisas:
  - ❖ Su valoración de referencia para el torneo está fuera de los límites del tramo.
  - ❖ Su valoración no es la correcta debido a un error atribuible al propio participante (*por ejemplo, datos personales erróneos*) viéndose beneficiado por el mismo.
3. Para los premios por tramos de ELO en las clasificaciones generales del Circuito, se descartarán aquellos torneos (*junto con sus puntos*) en los que el participante no perteneció a dicho tramo *Tras los descartes, deberán quedar al menos 4 torneos en su historial para ser considerado dentro de ese Tramo de ELO.*

### **F. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de lo que se dispone el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la LO 3/2018 del 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes que los datos de carácter personal que sean proporcionados, se recogerán en un fichero cuyo responsable es: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, con la finalidad de gestionar las inscripciones a la prueba, el envío de comunicaciones relacionadas con la misma, la información sobre futuros eventos deportivos, así como la inclusión del nombre y apellidos de los campeones en la memoria de actividades y la publicación en la web del IDJ.

Los datos que se solicitan resultan necesarios para la formalización de la inscripción a la prueba, de manera que, de no facilitarlos, no será posible la participación.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: Instituto para el Deporte y Juventud (Calle Madrid, nº 24 Real Monasterio de San Agustín. 09001 Burgos).

### **G. DERECHO A LA IMAGEN**

La aceptación de las bases-normativa del Circuito Provincial de Ajedrez de Burgos implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la torneo, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc. ), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.